

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 40
Martes 29 de julio de 2025

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 31 de julio de 2025

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 40
Martes 29 de julio de 2025
Primer período de sesiones extraordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Vargas Serrano, Danny
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Delgado Ramírez, Carolina
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Rojas López, Jorge Antonio	Hernández Rojas, José Joaquín
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ruiz Guevara, Monserrat
Nájera Abarca, Paola	Ramírez Portuque, Paulina
Barrantes Chacón, Alexander	Méndez Gamboa, Rosaura
Morales Díaz, Manuel Esteban	Rivera Soto, Kattia
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Salas Durán, Yonder Andrey	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Méndez, Sonia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison Enrique
Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine Andrea
Córdoba Serrano, Cynthia	Padilla Bonilla, María Marta
Feinzaig Mintz, Eliecer	Pacheco Castro, Alejandro José
Cambronerero Aguiluz, Kattia	Alvarado Bogantes, Horacio
Obando Bonilla, Johana	Ajoy Palma, Melina
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Robles Obando, Carlos Andrés
Campos Cruz, Gilberto	Rojas Salas, María Daniela
Vindas Salazar, Priscilla	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Carballo Arce, María Marta
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Óscar	Navas Montero, Gloria
Álvarez Marín, Andrea	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE	4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 11 Y DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 39.....	4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS (INCISO 7) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA).....	5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA	5
CONTROL POLÍTICO	5
SEGUNDA PARTE.....	18
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY.....	18
PRIMEROS DEBATES	18
EXPEDIENTE N.º 23.414, LEY DE ARMONIZACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL	18
EXPEDIENTE N.º 23.736, LEY DE TRANSPORTE REMUNERADO NO COLECTIVO DE PERSONAS Y PLATAFORMAS DIGITALES.....	19
EXPEDIENTE N.º 24.425, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 9546-CR TERCER PRÉSTAMO PARA POLÍTICAS DE DESARROLLO PARA LA GESTIÓN FISCAL Y DESCARBONIZACIÓN SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF).....	19
EXPEDIENTE N.º 24.583, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º CCR 1037 01 P PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE APOYO PRESUPUESTARIO “IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA AGROAMBIENTAL Y LA INICIATIVA AGROPAISAJES SOSTENIBLES” SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO (AFD).....	34
EXPEDIENTE N.º 24.389, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO PARA LA CONDONACIÓN DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y SERVICIOS, SEAN PRINCIPAL, INTERESES Y MULTAS DE CARÁCTER MUNICIPAL	35
ANEXOS	38

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cincuenta y un diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 40.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 11 Y DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 39

Discusión y aprobación del acta..., en discusión de la sesión ordinaria, acta de la sesión ordinaria número 39 del 28 de julio del año 2025.

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 11 del 29 de julio del año 2025.

Hemos recibido nota del Departamento de Servicios Parlamentarios. Le pido a la Primera Secretaría proceder a darle lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En consecuencia, posponemos la aprobación del acta de la sesión extraordinaria número 11, del día 29 de julio del presente año para la siguiente sesión.

Asimismo, se informa que se han presentado varias mociones de revisión, las cuales se conocerán en el momento procesal oportuno.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS (INCISO 7) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA)

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**CONTROL POLÍTICO**

Se inicia la discusión del control político por un plazo de treinta minutos.

Tiene la palabra, por el orden, diputado.

Diputado Ortega, tiene la palabra, por el orden.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Sí, presidente.

Entiendo que se retiró una vez más, en ese tire y encoje, el proyecto de jornadas, me imagino, que es para presionar para que se apruebe el tema financiero, los empréstitos y el préstamo.

Sin embargo, quisiera recordarles, compañeros y compañeras, que ya a partir de la próxima semana, este juego macabro en el que nos tiene el Poder Ejecutivo se acabaría y tendríamos que ver sí o sí el proyecto de jornadas en este trámite que se aprobó por una mayoría de esta Asamblea Legislativa.

Entonces, decirles que aún estamos a tiempo, ayer don José Joaquín señalaba la lamentable ausencia de que no se estén haciendo las reuniones de jefatura, de fracción con el presidente de la Asamblea, justamente por esta situación de que se sesionan las mañanas por este trámite..., por esta vía rápida.

Y, pues, nada, hacer un llamado a la conciencia, hacer un llamado a la responsabilidad política y que ojalá, para no tener que llegar a un escenario donde se paralice todo, e inclusive el control político, en medio de escándalos y de señalamientos del crimen organizado en este Gobierno, además del levantamiento, esperemos pronto, de la inmunidad del presidente de la República, sería una lástima

que de verdad quedemos maniatados por la cabezonada de continuar con esta vía rápida.

Entonces, señalar y recordar que aún estamos a tiempo porque ya la otra semana ya no se podrá desconvocar el proyecto y a huevo, para decirlo así, tendríamos que verlo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Alvarado Bogantes, Horacio por cinco minutos.

Diputado Horacio Alvarado Bogantes:

Muchas gracias, presidente; muy buenas tardes a todos y todas.

El jueves de la semana pasada tuvimos la oportunidad de estar en Nicoya, celebrando una sesión más de la Anexión de Guanacaste a Costa Rica.

No solamente me quedé en la sesión, yo tuve la oportunidad de visitar tres cantones: Nandayure, Hojancha y Nicoya, a pesar de los problemas que hubo en Nicoya, yo todo lo contrario, voy a felicitar a los alcaldes y alcaldesas de esos tres cantones.

A Teddy, un gran alcalde, el más joven del país, quiero felicitar a doña María Rosa, alcaldesa de Hojancha y, por supuesto, a Carlos Armando, alcalde de Nicoya, y Verónica de Hojancha.

Quiero decirles lo siguiente, yo tuve la oportunidad de visitar no únicamente el casco de esos tres cantones, tuve la oportunidad de visitar zonas más rurales, no me sorprendí, porque sé la labor que están haciendo los alcaldes, alcaldesas e intendentes en este país, en la cantidad de vías de acceso, de vías de acceso cantonales asfaltadas por esos alcaldes y alcaldesas. Eso es lo que tenemos que felicitar, y eso es lo que tenemos que agradecerles, la acción que están haciendo esos alcaldes y alcaldesas en todo el país.

Me sorprende de manera, porque también algunos de aquí que fueron alcaldes, vicealcaldesas y estuvieron en concejos municipales, me sorprende que el Ejecutivo no tome como el mayor aliado a las municipalidades de este país, cuando están haciendo las labores más importantes de infraestructura vial y de activar las economías en ese cantón.

Y Melina lo decía ayer, aquí no es un asunto de banderas políticas, aquí no es un asunto de quién es de mi partido y quién no es de mi partido para colaborar, aquí es de sentarse el Ejecutivo con todas las municipalidades del país, independientemente del color político para trabajar en el desarrollo de este país.

Hoy las zonas rurales de este país están bendecidas por la acción que están haciendo los alcaldes y alcaldesas e intendentes. Hoy podemos meternos a grandes lugares y sacar grandes productos en estas zonas, porque realmente los alcaldes están haciendo eso.

Así que quiero felicitarlos, pero también quiero por supuesto felicitar a los de Heredia; el índice de pobreza y el índice de delincuencia en la provincia de Heredia es una de las provincias de menor índice que hay en todo el país, ¿y esto por qué se debe? Porque realmente la seguridad la está manejando las municipalidades, porque tiene sistemas tecnológicos de control de la gente que ingresa y sale de esos cantones, eso es lo que están haciendo las municipalidades.

Pero hay algo que me preocupa de las municipalidades y quiero hablarles del proyecto 24.385, es un proyecto que al igual que hice para regular la dieta de los regidores, quiero hacerlo también con el salario de los alcaldes.

No es posible, ¿ustedes saben cómo gana un alcalde? El alcalde o la alcaldesa gana el diez por ciento más del salario más alto de un funcionario municipal.

Recuerdo aquellos alcaldes vivillos que se traían un funcionario de una institución que ya casi se iba a pensionar, que tenía dedicación exclusiva, que tenía un montón de cosas y ganaba seis..., cinco millones, por lo tanto, entonces el alcalde ganaba el diez por ciento más.

Hoy estoy aplicando una fórmula de dos componentes; un componente que tiene que ver con el salario base multiplicado por cinco punto cinco, que ahí lo tienen, y otro componente que es de acuerdo a lo que el alcalde haga con sus ingresos, y sea más eficiente los ingresos de una municipalidad.

La otra tabla, por favor.

Ustedes pueden ver ahí rápidamente lo que gana el alcalde de Matina, San José, Talamanca, La Unión y Escazú, comparado con los alcaldes que ganan menos. Esta fórmula que estoy presentando es homogenizar más el salario de los alcaldes y que los alcaldes ganen de acuerdo a sus funciones, porque las funciones en todo el país son iguales, responsabilidades son iguales.

Sí, el territorio es diferente, pero ahí si el alcalde es eficiente en la recaudación, es eficiente en la ejecución, va a tener más salario en su municipalidad.

Pero quiero terminar de nuevo agradeciendo a todas las municipalidades de este país e intendencias y suplicándole al Ejecutivo que coordine, independientemente del color político, que coordine las acciones de las municipalidades que están haciendo las cosas...

Esta presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Horacio.pptx

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Segura Gamboa, David, por cinco minutos.

Diputado David Lorenzo Segura Gamboa:

Muchas gracias, señor presidente.

Y muy buenas tardes, compañeros diputados. Hoy quiero hablarles de algo que tal vez no vemos todos los días, pero que nos alimenta, que nos sostiene y que nos conecta con nuestras raíces: el desarrollo de la actividad pesquera, la identidad cultural, los conocimientos ancestrales y los derechos de los pescadores.

En estos días presentaré un proyecto de ley que no es solo un texto legal, es un acto de justicia para hombres y para mujeres que han dedicado su vida al mar; personas que, con sus manos, con su experiencia y con su amor por la naturaleza, nos proveen alimento y preservan un legado que forma parte de nuestra identidad nacional.

¿Sabían ustedes que muchas veces decisiones que afectan directamente a los pescadores se toman sin preguntarles y sin escuchar su voz? Y muchas veces hemos sido los diputados de Nueva República los que tenemos que estar frenando estos goles en las comisiones. Eso, por supuesto, tiene que cambiar.

El artículo 9 de la Constitución Política indica que el Gobierno de la República de Costa Rica es, entre otras cosas, participativo. Esto quiere decir que debemos garantizar que las personas no solo voten cada cuatro años, sino que puedan participar activamente en los asuntos públicos que les afecten. Por lo tanto, el ordenamiento costarricense debe incluir mecanismos como, por ejemplo, las consultas populares, los referendos, las audiencias públicas y la posibilidad de ser consultados para vincular su conocimiento ancestral a las actividades y a la gestión pesquera.

Por eso, la iniciativa de ley que propongo tiene como objetivo que los pescadores y sus organizaciones tengan el derecho a ser consultados previamente, de forma libre y de forma informada, antes de que se tomen decisiones que puedan perjudicar su trabajo, sus actividades, sus organizaciones y su bienestar general.

No se trata solo de avisarles a ellos de los cambios que les van a afectar, se trata de respetarlos, de respetar a los pescadores, de escuchar su experiencia, de incluirlos. Además, este proyecto reconoce el valor histórico y cultural de nuestras comunidades pesqueras.

Se busca declarar como patrimonio cultural inmaterial sus prácticas, sus conocimientos y sus costumbres, porque lo que ellos hacen no es solo pescar, es cuidar de un modo de vida que ha pasado de generación en generación y como

parte del apoyo estratégico al sector pesquero nacional, se crea un órgano interinstitucional que vele por sus derechos, que los represente y que promueva mejoras reales en el desarrollo del sector pesquero.

También queremos que el Estado costarricense les dé herramientas para salir adelante, hablo de acceso a tecnologías modernas, a capacitación en pesca responsable, en apoyo técnico para enfrentar los retos del presente sin perder la esencia de lo que son y su importante aporte a la alimentación y al producto interno bruto de este país.

Son millones de personas en el mundo que viven de la pesca y en el caso de Costa Rica, de acuerdo al Estado de la Nación del año 2023, ha disminuido la participación de los pescadores en la economía costarricense, siendo la pesca la principal fuente de los ingresos de estas familias.

Según el Incopesca, para el año 2024 existían un total de tres mil trescientos setenta y un licencias de pesca, y entre el año 2019 al 2023 se exportaron cincuenta y siete mil toneladas en productos pesqueros y acuícolas, y durante el año 2021 y el 2023 la pesca representó un cero punto cero sesenta y cinco del PIB nacional.

Pero pese a todo ello, los pescadores no cuentan con suficientes derechos ni oportunidades laborales dignas y han sido víctimas de la persecución de algunos gobiernos y de los grupos ambientalistas radicales.

Compañeras y compañeros, este proyecto no es un favor a los pescadores, es un reconocimiento a quienes han sido ignorados por mucho tiempo, es justicia social, cultural y ambiental. Es un paso para construir un país que respeta a todos sus hijos, también a los que viven junto al mar.

Desde ya les agradezco que apoyen esta causa justa, este proyecto de ley que estaremos presentando a los diputados de Nueva República, que es una causa humana y profundamente costarricense.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio, por cinco minutos.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, presidente.

Uno pensaría que el daño causado por los desastrosos gobiernos del PAC ya es cosa del pasado, pero lamentablemente y con la complacencia del actual Gobierno, hay que decirlo, una de las peores herencias del nefasto PAC sigue vigente y, peor

aún, sigue siendo defendida por la ministra de Salud y vicepresidente de la República, Mary Munive.

Desde el año 2019, que conocimos el borrador de la enorme técnica del mal llamado aborto terapéutico, Nueva República ha levantado la voz y hemos demostrado cómo esta es una puerta para la práctica de abortos por causas como tristeza, estrés u otros padecimientos comunes que no representan una verdadera amenaza para la vida de la madre. Levantamos la voz cuando el no grato expresidente Carlos Alvarado firmó dicha norma.

Hemos insistido en que esta norma no es necesaria para proteger la vida de las madres en peligro de muerte, pues el Código Penal en el artículo 121 es claro de los casos en los que no aplica la penalización por aborto.

Entonces, ¿por qué al PAC se le ocurrió crear dicha norma si no era necesaria? Pues muy sencillo, porque son progres, y todos los progres, independientemente de en cuál partido estén, siempre han insistido en la legalización del aborto. Ellos siempre lo han dejado claro.

Y si eso es inaceptable, por supuesto que es mucho más indignante que lo haga un Gobierno que en campaña se vendió como algo opuesto al PAC, que en campaña firmó un acuerdo para modificar la norma del aborto mal llamado terapéutico, insisto, para ganarse el voto de los conservadores, y que en discursos, ya como Gobierno, se ha autoproclamado pro vida.

Eso es engañar a la gente, y no se vale, sobre todo, cuando lo que está en juego es la vida de los no nacidos, de seres humanos inocentes, a los que esta norma representa una amenaza para el derecho más sagrado: el derecho a la vida, el más importante de todos, y en este derecho no hay ningún otro.

En repetidas ocasiones le hemos pedido a la ministra Mary Munive que al menos modifique esta norma para que se cierren esas puertas al aborto, pero su respuesta ha sido idéntica a la del Gobierno PAC. Se niegan a modificarla, nos acusan a los provida de querer la muerte de las madres, nada más alejado de la realidad, porque siempre hemos sido defensores de la defensa de las dos vidas, y para los casos más extremos, como ya lo he dicho, está el artículo 121 del Código Penal, por lo que no se necesita esta norma del PAC.

Claro que la vida de la madre importa, pero también la vida del no nacido, y no se vale que por cualquier excusa se le arrebatase su vida a una persona inocente. Eso no es justicia, eso no es una terapia, eso es un vil homicidio.

Yo le pregunto una vez más a la señora Munive, ¿por qué tanto afán en mantener esta norma del PAC? La persistente negativa de la ministra a revisar esta norma es un acto de desoír la voz del pueblo, del mismo pueblo que les eligió porque creyeron

que en realidad iban a defender la vida, pero hoy le están dando la espalda, no se vale.

Máxime que la ministra Munive, todos lo sabemos, ha sido público, pidió abiertamente a la Sala Constitucional rechazar las acciones de inconstitucionalidad presentadas por los grupos pro vida.

Hoy, los conservadores de Costa Rica, que somos la mayoría, nos sentimos defraudados, y no lo digo yo, lo dicen ellos mismos, lo acaban de decir allá en el lobby de este Plenario, en una conferencia de prensa que fue transmitida en vivo, y en la cual, junto a varios representantes de grupos pro vida, como Frente Nacional por la Vida, Médicos por la Vida, Coherencia Cívica Costarricense, Somos Más, disidentes, los Jóvenes Disidentes, la Juventud de Nueva República y otros movimientos defensores del respeto al sagrado derecho de la vida, le hemos solicitado de manera vehemente al presidente de la República, Rodrigo Chaves, que honre su palabra, y se coma la bronca por las dos vidas, y destituya a la ministra Mary Munive de su cargo.

La vida no se defiende con discursos populistas, la vida se defiende con valentía. La vida no se defiende con tibiezas.

Muchas gracias, buenas tardes.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Salas Durán, Yonder, por cinco minutos.

Diputado Yonder Andrey Salas Durán:

Muchas gracias, señor presidente. Un saludo muy especial a todos los costarricenses que nos ven y nos escuchan por los diferentes medios.

Nueva República representa la vida, representa la familia, los principios y valores, pero también es seguridad. En Nueva República la seguridad ciudadana es un pilar fundamental. No nos quedamos en promesas vacías de campaña, sino que nuestros proyectos de ley demuestran el compromiso con la población en ese sentido.

Agradezco a mis compañeros de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico por el dictamen afirmativo del expediente 24.615. Mucho se ha hablado del trabajo en las cárceles, pero la literalidad de la norma es rígida, y ustedes saben que en el derecho público se necesita una norma habilitante.

¿Sabían ustedes, costarricenses, que la ley, en la literalidad, solo autoriza hacer artesanías dentro de los centros penitenciarios? Bueno, con esta iniciativa reformamos las competencias de la Dirección General de Adaptación Social para

ampliar sus funciones hacia actividades como construcción, manufactura y producción agroindustrial.

Asimismo, estaríamos autorizando la venta o donación de implementos, y equipamiento de seguridad producidos dentro de los establecimientos penitenciarios para las fuerzas encargadas de la seguridad pública y personal de salud pública. Es urgente revertir el ocio por productividad.

¿Sabían ustedes cuánto le cuesta al Estado costarricense mantener un privado de libertad? Ochocientos mil colones al mes, entre gastos de alimentación, seguridad, salud y otros servicios.

Hagamos cuentas rápidas, compañeros. Actualmente tenemos catorce mil ochocientas personas en prisión, de las cuales aproximadamente dos mil cuatrocientas son extranjeras.

Bien, solo en extranjeros en prisión el Estado gasta veintitrés mil millones de colones anuales, y contando toda la población en prisión el Estado desembolsa aproximadamente ciento cuarenta y dos mil millones anuales. ¿Qué recibe la población costarricense a cambio? Absolutamente nada. ¿Se imaginan ustedes el montón de escuelas y obra pública que se podría hacer en ese caso?

Con esta iniciativa ensanchamos las oportunidades de trabajo para los privados de libertad, pero a su vez también ensanchamos las producciones que estos pueden llevar a cabo en pro de bien común.

La privación de libertad no debe eximir de responsabilidades. Es razonable y necesario que quienes están en prisión trabajen para cubrir, al menos en parte, el costo de su sustento y produzcan activos para la ciudadanía más allá de artesanías.

Por otra parte, también quiero seguir agradeciendo a mis compañeros de la Comisión de Seguridad por el dictamen afirmativo del proyecto 24.644. Este proyecto es un esfuerzo para tratar de minimizar las estafas que se gestan desde los centros penitenciarios.

Recientemente el Ejecutivo también incidió en esto al crear el delito por la introducción de celulares dentro de las cárceles. Bueno, esta iniciativa lo que pretende es bloquear servicios fijos y de red inalámbrica, de telecomunicaciones disponibles al servicio dentro de los centros penitenciarios. Actualmente las redes inalámbricas, como el wifi, siguen activas.

Solo en el 2021 se documentaron más de tres mil denuncias propiamente de fraude informático, las cuales dejaron ganancias de hasta ocho millones de dólares. Y en el 2022, a pesar de los bloqueos existentes, este tipo de delitos le costaron más de cuatro mil trescientos millones a víctimas solo en la provincia de San José.

Lamentablemente, de las víctimas de estafas figuran personas vulnerables y adultas mayores como personas con discapacidad. Otro caso es de una mamá soltera y jefa de hogar, mamá de tres niños en cuestión de horas se quedó sin un solo colón en su cuenta y todo esto es producto de las estafas que este proyecto busca pues prevenir y sancionar con esta iniciativa.

También este proyecto agrava la estafa cuando se realiza en un centro penitenciario y así las cosas, esta iniciativa incide tanto en la prevención de la sanción del acto delictivo y así resguardamos la ciudadanía para que dejen de ser víctimas de estafas económicas.

En Nueva República la seguridad nos importa, es una preocupación que trasciende el discurso político y se traduce en acciones concretas.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Álvarez Marín, Andrea, por cinco minutos.

Diputada Andrea Álvarez Marín:

Gracias, señor presidente.

Yo hoy en la tarde quería referirme a un tema que ha sido parte de la discusión del último cuatrienio, pero me parece que se ha desarrollado de forma muy simplista y populista, que tiene que ver con el tema de pensiones.

Realmente, si queremos tener una discusión seria sobre este tema y sobre la sostenibilidad de los distintos regímenes, tenemos que tener muy claro que la situación y la estructura poblacional ha cambiado, impactando directamente el sistema.

Cada vez más hay tasas menores de fecundidad, en parte por decisiones de las mujeres y de las parejas, en parte también por desafíos de fertilidad que en otro momento me encantaría hablar de eso. Pero también porque por la buena noticia de que ha aumentado la esperanza de vida, sí ha implicado un cambio en la estructura poblacional, entonces ahora tenemos menos nacimientos y más proporción de la población que es adulta mayor, lo cual ha implicado todo un cambio en el sistema de pensiones.

Como les decía en los 70 por cada persona pensionada había treinta cotizantes. En el 2024, por cada persona pensionada hay cinco personas que están cotizando, y proyecciones del 2121 señalan que por cada persona pensionada va a haber uno punto seis personas cotizantes.

Sé que les estoy hablando del 2121 y aquí para nosotros puede sonar como que, como que estoy proyectándolo demasiado hacia el futuro, pero parte de las decisiones que tomemos hoy en día tienen que impactar positivamente lo que ocurran en generaciones que siguen. Y este cambio como les estoy diciendo pasar de treinta en los 70 ahora a cinco, es una de las razones por las cuales tenemos que abordar este tema de forma serio.

Sí es importante aclarar o explicar que se han venido haciendo intentos. Entonces, por ejemplo, se ha subido el porcentaje de contribución, tanto así que para finales de los 2020 el porcentaje va a estar en doce por ciento.

Esos aumentos que se hicieron a los porcentajes de contribución nos dieron un poco de aire, alrededor de quince años de aire, lo que significa que vamos a llegar a uno de los peores puntos críticos a finales de los 2040, pero llegamos a esos puntos críticos en esa década si se mantiene o más bien si el Estado contribuye todo lo que debe de aportar.

¿Y qué me refiero con los puntos críticos? Cuando ya el sistema no solo está usando plata que está entrando por las personas que están cotizando, sino que ya tiene que echar mano de los intereses que se van generando por los ahorros o del ahorro o reserva misma.

Un dato que es importante que ustedes sepan, compañeros y compañeras, es que en el 2024 ya se tuvo que echar mano de alrededor del cien por ciento de los intereses generados por la reserva. Y cuando les hablo de un punto crítico que es comerse la reserva, no es que nos esperemos a llegar a ese punto crítico para ver qué hacer, sino que se debe hacer algo desde este momento.

Yo les traigo este tema hoy porque desde hace alrededor de un año la Supén, en conjunto con organizaciones de la sociedad civil, con el sector académico, con el sector productivo, han estado haciendo todo una serie de mesas de trabajo para atender el tema de pensiones.

Parte de eso lo podemos abordar desde la Asamblea Legislativa y, de hecho, apenas nos entregaron los resultados de todos estos esfuerzos, yo he estado coordinando con el señor superintendente para, en conjunto con la Supén, aterrizar los proyectos de ley que se puedan trabajar desde aquí y con el objetivo de que lleve la mayor cantidad de firmas de distintas fracciones para no politizar innecesariamente este tema.

Pero, por otro lado, se debe abordar el tema del IVM, que eso se tiene que hacer a través de la institución. Cómo esta Junta Directiva, cómo este Gobierno va a tomar las decisiones para fortalecer este régimen y evitar lo que les decía hace algunos minutos, que, a finales de los 2040, vamos a llegar a ese punto crítico y entonces desde ya se deben tomar las decisiones para evitar o para postergar y, bueno,

postergar en un inicio, pero sobre todo resolver el tema de la sostenibilidad del sistema de pensiones.

Entonces, me interesa mucho saber, ahora que ya el gerente de pensiones recibió lo que ha trabajado la Supén, qué va a hacer la Junta Directiva para fortalecer el régimen, qué va a hacerse desde la Gerencia de Pensiones y qué está haciendo el Comité de Vigilancia del IVM.

Y les hablo del IVM porque es el régimen de pensiones que aglutina a una mayor cantidad de la población. Por eso les decía, o sea, me parece que la discusión hasta ahora ha sido sumamente simplista por parte de este Gobierno y que ocupamos hacerlo de forma seria.

Entonces, espero que en próximas sesiones de la Caja invitar a..., bueno llamar a comparecer a la presidenta ejecutiva para que se refiera a cuáles soluciones van a implementar para esta problemática.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat, por cinco minutos.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras, compañeros, y a todas las personas que nos escuchan por las diferentes plataformas en esta sesión el día de hoy.

Costarricenses, aquí estamos discutiendo un proyecto de jornadas laborales de doce horas a través de una vía rápida que fue escogida para poder terminar con esta discusión y que los costarricenses entiendan la magnitud y el cambio que trae un proyecto de este tipo en la vida laboral de muchísimas personas en este país.

Y, bueno, escuchamos a muchísimos propulsores de este proyecto antes, porque ahora en la discusión, pues no se escucha ninguno, bueno, excepto a la diputada Daniela Rojas para ser justa, que es la proponente y que pues ella sí se ha levantado a decir, pero por los demás y especialmente el oficialismo, no escuchamos absolutamente nada.

Eso sí, no nos han dicho hoy cuántos empleos ni cuántas empresas van a tomar esto, por más que les digan ustedes que van a llenar hoy, a los costarricenses, de un buen vivir, más o menos, se ha sido el argumento único que han tenido para seguir apoyando y golpear a golpe de tambor este proyecto.

Habilitamos una vía rápida, sí, que dispone de catorce sesiones para discutir estas mociones. Sin embargo, estoy viendo, con muchísima preocupación, la voluntad por parte de algunos sectores de esta Asamblea Legislativa para hacer cambios al texto.

No aprueban ninguna moción, compañeras y compañeros, en virtud de hacer el proyecto más potable y mejor para la vida de las personas.

En mi caso, presenté un conjunto de mociones con un objetivo claro, que es proteger la salud, el tiempo y la dignidad de las personas trabajadoras y garantizar que este proyecto no se convierta en una puerta abierta para la explotación y la nueva versión de esclavitud.

¿En qué consisten estas mociones? Se los explico con toda claridad y solicito, por favor, proyectar las imágenes.

Estas imágenes pueden localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Montserrat.pptx

Primero, propuse que la jornada excepcional ampliada tenga un límite de cuarenta horas semanales y lo que eso repercute en diez horas por día, no doce, porque sabemos que trabajar doce horas seguidas deteriora la salud física y mental, reduce el tiempo de estar con la familia y también para estudiar y para descansar.

Ojo, no es cosa menor, es un proyecto que tendría consecuencias reales en la vida de la gente.

Segundo, planteamos ampliar las vacaciones para quienes trabajen bajo esta modalidad. Las vacaciones también, estos serían como cuatro semanas al año, no dos, como está establecido hoy en el Código de Trabajo, y si alguien está haciendo jornadas largas y continuas, necesita más tiempo para la recuperación, esa es la lógica, no menos.

Bueno, y tercero, también estoy señalando que estas mociones, es la necesidad de las empresas que adopten una jornada que también están obligadas a facilitar el cuidado, especialmente para mujeres jefas de hogar.

Compañeras, el domingo, y compañeros, el domingo tuvimos una mujer jefa de hogar, viviendo en una cuartería con tres hijos que vivió, que murió calcinada, sin una oportunidad real, esto es responsabilidad del Estado.

Y seguimos discutiendo estas nefastas jornadas, como si fueran la pomada canaria del trabajo de las personas y la vulnerabilidad de aquellas que no pueden y que necesitan acceder a trabajo y se les va a obligar a esto, no es justicia.

El texto actual no está proponiendo una opción para las empresas, esto, o sea, lo está dejando a si quieren o no. Y, bueno, especialmente cuando la participación hoy de las mujeres en el mercado laboral se ha reducido un seis punto cinco por ciento

entre el 2019 y el 2024, datos OCDE, con lo cual aquí se persignan y que nos seguiremos persignando cuando estos datos hablan así.

Puedo decir que también, como cuarta posición, estoy proponiendo excluir de estas jornadas a quienes cursen horarios de estudios incompatibles, eso es fundamental, compañeros y compañeras.

Vamos a hacer cambios en esta ley, definitivamente, y vamos a pensar que este proyecto pueda generar hoy una diferencia dentro de la vida de los y las costarricenses.

Por favor, si me quitan la jornada, me quitan la..., gracias.

Así que, compañeras, compañeros, los invito a que reflexionemos y que de verdad veamos esta discusión desde el análisis, no desde el privilegio, no desde el asiento en el que están ustedes hoy.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Esta Presidencia informa que ha llegado el Decreto Ejecutivo número 45.130-MP, de fecha 29 de julio del 2025, en el cual se retira varios proyectos de ley durante este periodo de sesiones extraordinarias.

Se ordena incorporar el Decreto Ejecutivo en la página web de la institución. Asimismo, se ordena incorporar, de manera integral, en el acta de la presente sesión para su debida publicidad y divulgación. (Ver anexo1)

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Pacheco Castro, Alejandro.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

Para solicitar un receso de cinco minutos para mi fracción, presidente, diez minutos, perdón.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se autoriza un receso de hasta..., se decreta un receso de hasta diez minutos a solicitud de la fracción de la Unidad Social Cristiana.

Se ha vencido el receso.

Se extiende por cinco minutos más.

Voy a extender el receso por diez minutos más, y llamar a los jefes y jefas de fracción aquí a la mesa principal, por favor.

Voy a ampliar el plazo por..., el receso por diez minutos más.

Voy a ampliar el receso por diez minutos más.

Presidenta a. i. Gloria Navas:

Se extiende el receso por diez minutos más.

Ha concluido el receso.

Voy a ampliar el mismo por diez minutos más.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Ha vencido el receso.

No hay quórum. Corre el término de reglamento.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Cuarenta y cuatro diputados en la sala de sesiones.

Se amplía el receso por diez minutos más.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Les solicito a los jefes y jefas de fracción, por favor, venir un segundo a la mesa del Directorio.

Se reanuda la sesión.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 23.414, LEY DE ARMONIZACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL

Suspendido su conocimiento a la espera del segundo informe de mociones de fondo y artículo 137.

EXPEDIENTE N.º 23.736, LEY DE TRANSPORTE REMUNERADO NO
COLECTIVO DE PERSONAS Y PLATAFORMAS DIGITALES

Suspendido su conocimiento a la espera del primer informe de mociones de fondo y artículo 137.

EXPEDIENTE N.º 24.425, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º
9546-CR TERCER PRÉSTAMO PARA POLÍTICAS DE DESARROLLO PARA LA
GESTIÓN FISCAL Y DESCARBONIZACIÓN SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA
DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y
FOMENTO (BIRF)

Continuamos con la discusión, por el fondo, en el trámite del primer debate.

Se encuentra en el uso de la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel. Le quedan cinco minutos veintiún segundos en el tiempo el diputado Alvarado..., Nicolás Alvarado, Francisco.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes, diputados y diputadas.

Justamente seguimos en la discusión sobre la necesidad de replantear un nuevo presupuesto, mediante un empréstito que estaría adjudicándose al Gobierno de la República.

Y una de las cosas en discusión, diputados y diputadas, tiene que ver con la carbono neutralidad, aunque finalmente este tipo de presupuestos poco o nada tienen que ver con esta discusión, ¿verdad?

Es decir, prácticamente nada, por el fondo, tiene que ver con esta discusión diputados y diputadas.

Sí me gustaría señalar que es muy curioso la lógica que está siguiendo el Gobierno de la República, muy contentos y contentas, ¿verdad? Porque se destinen fondos, aunque el tema de la naturaleza, de la protección ambiental sea un asunto meramente de título, porque la realidad es que en el cumplimiento de las cosas no es así.

Yo no sé, diputados y diputadas, si ustedes saben, pero estas semanas que pasaron se dio nuevamente la reunión de la conferencia de las partes contratantes de la convención sobre los humedales Ramsar, que inició el 23 de julio.

Resulta que históricamente el país había tenido un papel protagónico en esta convención internacional Ramsar sobre humedales y que siempre Costa Rica, como una de las partes involucradas, de acuerdo al artículo 3.2 de la convención, siempre tomaba las medidas necesarias para en esta convención decir cuáles eran, diputados y diputadas, las afectaciones que se habían dado en materia, por ejemplo, de humedales Ramsar en el país.

Para esta convención internacional, que se realizó en Zimbabue, se pensaba que el Gobierno iba a ir a aclarar una de las denuncias que fue establecida por esta diputación que tiene que ver con el caso del humedal Gandoca Manzanillo, pero que también iba a aclarar otra denuncia interpuesta por la ciudadanía, por actores externos sobre el humedal Térraba Sierpe y la afectación con un proyecto de planta de tratamiento de residuos que se quiere hacer o que se pretende hacer en el cantón de Osa.

¿Qué pasó? Que resulta que la representación del Gobierno, diputados y diputadas, ni siquiera dijo esta boca es mía para aclarar cuáles son los motivos por los cuales hay una afectación ambiental en estos humedales que se comprometieron a proteger.

Y al no intervenir, porque la representación que ahí está son tres personas, Rodney Piedra Chacón, jefe de la delegación del director del Programa Nacional de Humedales, del Minae-Sinac, que es un funcionario muy respetable, pero es especialista en materia de tortugas, no necesariamente especialista en humedales; Sara María Cognuck González, consultora ambiental de PEW, de una oenegé, y Sara María Cognuck González, perdón..., Miguel Madrigal Hernández, que es del Sinac, y que ha trabajado también en Aclac y Acosa.

¿Qué pasó con esto, diputados y diputadas? Estos funcionarios no intervinieron ahí, no dijeron que las denuncias no eran reales, no dijeron que lo que ahí estaba, la denuncia sobre la afectación del Refugio de Vida Silvestre Gandoca-Manzanillo, cómo se habían borrado humedales de los mapas, cómo se habían intervenido humedales, cómo se había reducido la zona de protección; nada de eso dijo, diputados y diputadas. No abrió la boca nuestra delegación para emitir nada.

Quiere decir, porque al final de esta ratificación de la Convención, que todo lo denunciado lo aceptaron tal cual.

Entonces, diputados y diputadas, aquí el señalamiento es: ¿cómo es que se aprueban préstamos, por ejemplo, que se supone que son para temas como carbononeutralidad, aunque repito, nada en el préstamo es para eso.

Para la defensa ambiental, participamos en convenciones internacionales como es la Convención Ramsar, y resulta que las denuncias que se han emitido no tienen cara para defenderlas internacionalmente y decir es que aquí no pasó nada.

Esto es la realidad, diputados y diputadas, denunciamos esto ante la Fiscalía, y la Fiscalía abrió procedimientos. Denunciamos esto ante la Sala Constitucional, y la Sala Constitucional resolvió a favor del Refugio de Vida Silvestre Gandoca-Manzanillo. Y denunciamos esto en la Convención Ramsar, y la delegación de Gobierno no dijo ni una palabra y terminó aceptando todos los hechos denunciados.

Aquí la responsabilidad debe sentarse sobre el Gobierno de la República en esta materia, diputados y diputadas.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada Rivera Soto, Kattia, no está.

No teniendo más diputados en la lista...

Por el orden, diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Quería saber si tengo tiempo a mi favor. Yo entiendo que tenía de la donación que me hizo la diputada Larios. Sin embargo, tomando en cuenta que eso pasó no sé cuánto, no sé cuánto, entonces quisiera saber cuánto tengo a mi favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado, ya agotó el tiempo que le había cedido la diputada Larios.

Diputada Cambrero Aguiluz, Kattia, deme un segundo.

Tiene la palabra por el resto del tiempo, ocho minutos cuarenta segundos.

Diputada Kattia Cambrero Aguiluz:

Muchísimas gracias, presidente.

Aunque a algunas diputaciones no les guste escucharme, porque se sientan en sus curules y no generan ningún debate, porque no tienen nada que decir, o lo que tienen que decir no justifica la defensa de lo que nosotros estamos haciendo, he de decir que este empréstito, si esta Asamblea Legislativa es consecuente con un tema del resultados, no debería de ser aprobado.

Y no debería de ser aprobado, porque ni va a resolver un problema de desarrollo para procesos productivos en este país, ni tampoco va a ser una respuesta a los procesos de descarbonización.

Nada más quiero dar algunos datos. Al 2050 Costa Rica debería de estar cero emisiones de carbononeutralidad y en este momento este Poder Ejecutivo no ha logrado ni siquiera ningún indicador de mejora en la descarbonización de Costa Rica.

Es más, ni siquiera ha presentado el proyecto de ley que podría hacer que tengamos un tren eléctrico urbano, que abre un debate fundamental que tiene que ver con un debate del transporte público costarricense.

Porque a ver, lo que está pasando en este país es atroz en términos del transporte. El ministro Acosta no quiere hablar, que tiene pretensiones diputadiles o no sé cuáles son las pretensiones que tiene el ministro Acosta, porque dice que el presidente es muy persuasivo y que está logrando convencerlo, no sé de qué lo quiere convencer, de lanzarse como candidato presidencial.

Pues, bueno, bienvenido, ministro Acosta, a esta Asamblea Legislativa y bienvenido a una dosis de realidad que usted no entiende. Y la dosis de realidad que usted no entiende, ministro Acosta, es que a los costarricenses quisieran realmente políticas de desarrollo, no un empréstito que viene a decir una política de desarrollo que realmente no se va a convertir en una realidad en términos de generación de valor para los costarricenses.

¿Por qué? Porque lo que están planteando no tiene ningún sentido desde ninguna perspectiva y es mantener el statu quo. ¿Qué significa? La misma institucionalidad que no sirve para resolver los problemas nacionales y además no estamos resolviendo el problema de descarbonización, porque ni siquiera estamos tratando de resolver el problema de transporte público.

Cada día más gente quiere tener, y lo justifico, lo entiendo, y desde mi perspectiva lo apoyo, de tener más vehículos. ¿Por qué? Porque el transporte público no le resuelve sus necesidades.

Se supone que un proyecto de estos, un empréstito de estos debería de venir a resolver un problema de transporte público en términos de que estamos en un proceso de descarbonización.

Entonces, un empréstito de estos, señoras y señores diputados, debería, en buena teoría, venir a beneficiar, por ejemplo, el tema del tren eléctrico de pasajeros. Pero, bueno, nadie ha presentado a la fecha ningún proyecto que sustituya al que teníamos sobre el tren eléctrico, y nadie lo va a presentar, porque creo que no tienen las condiciones adecuadas para venir a presentarlo.

Es que no es cosa menor, invade el espacio personal de una niña, la acosa, y todo el mundo está silenciado, porque no ha pasado nada, porque es una cultura absolutamente machista, permisiva, de lo que hace un hombre machista, que no debería estar haciendo.

Pero, bueno, le van a aprobar el empréstito, yo particularmente lo voy a votar en contra, porque me parece inconveniente, inapropiado, y yo pensaría que la fracción del Frente Amplio también debería ser consecuente en analizar si este empréstito internacional debería ser aprobado o no, porque es nefasto, porque no cumple con los requerimientos de desarrollo y porque no está cumpliendo con las políticas nacionales de descarbonización.

Así que, bueno, hicimos el esfuerzo, logramos hacer la retención en tiempo de lo que corresponde y ya le corresponderá a los diputados que tengan conciencia y tengan responsabilidad si este empréstito debería ser aprobado en este momento, de esta forma y en el momento oportuno.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado García Molina, Felipe.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Gracias, presidente.

Buenas tardes, diputados y diputadas, compañeros y compañeras.

No puedo dejar de estar pensando, y no voy a hacer uso de la palabra con base en los señalamientos o la discusión, pero voy a aprovechar el tiempo que tengo para hacer alguna pequeña reflexión, señor presidente y compañeros diputados, en la coyuntura de lo que está pasando en este Plenario.

Y es que quizá mucho de ese enojo, de esa frustración, de esa vehemencia que señalaba la diputada Cambronerero Aguiluz, yo también la comparto. Y créame, también me indigna muchísimas cosas de las cuestiones que pasan.

A nivel macroeconómico es bastante sencillo gobernar un país después de una reforma fiscal, la reforma de empleo público y algunas otras discusiones que se han venido dando. Pero el camino sigue, siguió con los eurobonos, con la apertura del mercado interno, con el proyecto de liquidez del Estado y con estos dos créditos que tenemos en agenda el día de hoy y otros dos créditos más, diputada Cambronerero, que están haciendo fila en la Comisión de Asuntos Hacendarios.

Pero es que, diputados y diputadas, ¿cuál es la diferencia? Que por más frustración, por más enojo, por más contraposiciones políticas que uno tenga, debe privar la responsabilidad que tenemos con el país. Y si ante la negligencia de un Poder Ejecutivo en diferentes áreas, la Asamblea Legislativa debe responder con altura, debe responder con trabajo de forma oportuna y vehemente.

Por votar un crédito no dejo de ser diputado de oposición. Soy diputado con una posición constructiva. He señalado muchísimos elementos que he visto con preocupación en este Gobierno y que sigo viendo, pero mi responsabilidad, diputado Ortega, también es construir en el marco de lo que es posible.

Pero esto se engloba, diputados y diputadas, y vean ustedes, compañeros, en todo lo que está pasando en este país en este momento. La Asamblea Legislativa en un proceso de jornadas cuatro-tres; la Asamblea Legislativa en un periodo de sesiones extraordinarias de la discusión de crédito; la Asamblea Legislativa con un presupuesto extraordinario que le recorta tres mil millones de colones al Ministerio de Obras Públicas y Transportes para la atención de caminos.

Y, diputados y diputadas, para darle cinco mil millones para la famosa megacárcel y cuando preguntamos cuál es el plan maestro de la famosa megacárcel, diputada Acuña Soto, ¿qué fue lo que le respondieron a usted? Que era confidencial desde la a hasta la zeta, que no se nos podía entregar a nosotros el anteproyecto de la megacárcel para ver cómo se puede construir.

Y eso por señalar las comisiones de las que formo parte, porque yo sé que si me voy a la Comisión de Gobierno y Administración habrá otros temas, si me voy a la Comisión de Ambiente, Agropecuarios, Jurídicos, etcétera.

Compañeros diputados y diputadas, el día de ayer me topé una noticia donde decía que el viceministro firmó orden que dejó en libertad a miembros de la Hache, y el que era entonces fiscal que dejó en libertad, que muchos de acá se paran a criticar al Poder Judicial, a los fiscales, etcétera, nada más y nada menos que es el viceministro de Justicia de este Gobierno, diputados y diputadas.

Hoy a la Comisión de Asuntos Hacendarios discutíamos la liquidación presupuestaria y en muchos casos, en muchos casos, una compañera diputada señaló que no había que preocuparse porque esto era..., había sido así toda la vida. ¿Verdad, don Joaquín? Pues don Joaquín, no es que sea así toda la vida, porque yo creo que estamos peor.

Y el diputado Feinzaig señalaba que ese era un instrumento y un ejercicio tonto, palabras más, palabras menos, pues yo creo diputado, que aunque no sea el instrumento idóneo, nos permite por lo menos medir qué partidas se sobreestimaron, qué partidas no y qué proceso esta discusión hubo.

Evidentemente no hay una ruta clara. Evidentemente ha existido negligencia en el manejo de las finanzas públicas. Evidentemente se les ha dado todo lo que se les ha podido dar hasta decir basta.

Pero, diputados y diputadas, más allá de la frustración que podamos sentir, el enojo que podamos tener con el Gobierno de la República, las barbaridades, no podemos perder el espíritu de trabajo y colaboración.

Y ese es un tema que hay que dejar latente y que yo quería dejar latente el día de hoy, señor presidente, porque más allá de Rodrigo Chaves Robles, presidente de la República, don Nogui Acosta, ya el ministro de Hacienda, próximo diputado de la República, o seguro don Juan Manuel, o doña Paula Bogantes, o doña Laura, o don Francisco, está la institucionalidad que tiene que trascender cualquier gobierno, cualquier movimiento político. Y esa es la responsabilidad que tenemos.

Muchas gracias, presidente.

Me reservo el resto del tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Mendoza Fernando.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Gracias, presidente.

Compañeras y compañeros diputados, prometo no utilizar este tiempo en más de un minuto, porque solamente quería anunciar y a veces a algunos les hace mucha gracia cuando yo digo y hablo de mi amigo Nogui, efectivamente es amigo y excompañero acá asesor de la Asamblea Legislativa.

Alguien dijo hace unos días: déjenme trabajar... (puntos suspensivos). No digo lo demás. Bueno, Liberación Nacional quiere dar una muestra de que efectivamente nosotros sí dejamos trabajar.

Hay una lista todavía dependiente de diputadas y diputados de Liberación Nacional que no vamos a hacer uso de la palabra para que este proyecto de empréstito se vote y mostrar la buena voluntad que tiene la fracción de Liberación Nacional de no echarle la mano al presidente o al Gobierno, sino echarle la mano al país para que pueda este empréstito poder ser utilizado para que tenga sus buenos frutos en el tema de la deuda, del cambio de la deuda con estos fondos.

Así que, presidente de Liberación Nacional, no vamos a hacer uso de la palabra y vamos a solicitar que se vote de inmediato este proyecto de empréstito.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra, diputado. Vamos a ver, el diputado Acuña Soto, ¿perdón?, ¿por el orden? Por el orden, tiene la palabra.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente, disculpen que cambie de tema, diputadas y diputados, señor presidente, es que no quisiera que levanten la sesión antes de que puedan sacarme de esta duda.

Desde el día de hoy tenemos ya en el orden del día, en el apartado de acusaciones, el expediente correspondiente al levantamiento de la inmunidad del actual ministro de Cultura y del presidente de la República, ¿verdad? El día de ayer no estaba, pero hoy ya está.

En la resolución emitida por usted, señor presidente, en el marco de arranque de la vía rápida de jornadas de doce horas, en el punto noveno de esa resolución se indica que los asuntos comprendidos en la primera parte del artículo 35 del reglamento, así como otras disposiciones de permanencia constitucional, tendrán prioridad sobre el trámite del expediente 24.290.

Por eso lo pregunto ahora, señor presidente, porque quisiera tener claro qué va a ocurrir mañana en la sesión de la mañana. Según la resolución emitida por usted, tienen preeminencia estos asuntos, ¿verdad? Dentro de lo que está en la primera parte de ese artículo 35 está lo que corresponde al numeral noveno del artículo 121 de la Constitución, las acusaciones, ¿cierto? Por tanto, comprendería yo que el día de mañana, desde el arranque de la sesión, estando ya la acusación en el orden del día tal y como está a partir del día de hoy, tendríamos que arrancar con eso y no con la vía rápida.

Y por eso lo consulto, señor presidente, porque quiero tenerlo claro antes de que lleguemos mañana, para saber cuál es el orden del día preciso que tendríamos que enfrentar al estar acá en esa sesión de la mañana, así lo comprendo yo porque, de hecho, ese numeral noveno de esa resolución suya, del día 30 de junio, no hace referencia a las sesiones ordinarias o extraordinarias, lo dice en general, y, por tanto, desde mi perspectiva, sí que ocupa el primer lugar.

O sea, es que está antes, tiene permanencia y lo dice en los asuntos de la primera parte del artículo 35, y, entonces, quisiera que para mis efectos y de toda la Asamblea eso pueda aclararse.

Señor presidente, gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Señor diputado, en respuesta a su solicitud, la interpretación de la Presidencia es que ese párrafo de esa resolución la vamos a aplicar para la sesión de mañana en la tarde.

Sí, diputado, tiene la palabra.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Creo que esto es una interpretación que no se corresponde con lo que dice el propio texto, ¿verdad? No soy yo el principal interesado en proteger el procedimiento del proyecto de jornada de doce horas, señor presidente, como cualquiera comprenderá.

Creo que el día de mañana lo que se estaría provocando es que entremos a ver el proyecto, sin que esté en ese lugar del orden del día en el que tendría que verse. Yo mañana dejaré constando en actas que estamos brincándonos una resolución que ordenaba la propia discusión de esta Asamblea Legislativa, en el marco de esta vía rápida, que indica que estos asuntos, no dice los asuntos comprendidos en el 35 del reglamento y otras disposiciones de permanencia constitucional tendrían prioridad sobre el trámite del expediente en las sesiones ordinarias, nada más dice del expediente en general.

Creo que hay una extralimitación, señor presidente, la dejo constando en actas y mañana lo haré también.

Creo que mañana van a votar mociones, entonces, de la vía rápida en una sesión donde no correspondía hacerlo, pero yo consulté de buena fe, señor presidente, para que pudiese darse la aclaración y creo que cometen un error. Si eso genera otro vicio de procedimiento, creo que van haciendo larga la lista y no seré yo el principal preocupado, sin lugar a dudas.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Señor diputado, la única..., preeminencia constitucional es la Ley del presupuesto, para mañana en la mañana no está agendado el tema del expediente sobre inmunidad, sería para la tarde, esa es la razón.

Diputado Ortega, por el orden, por favor, y ya cerramos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Me temo que aquí se sigue y se continúa golpe de tambor pasándole por encima a las propias reglas y es que ustedes recordarán, diputadas y diputados, y quizás los jefes de fracción, lo recordarán mejor, que cuando se propuso la moción para este trámite, esta vía rápida, se dejó un párrafo para anteceder la llegada de la solicitud de levantamiento de inmunidad del presidente de la República.

Recuerdo perfectamente porque pregunté que por qué venía eso y me dicen, no es para prever, porque en medio de la vía rápida seguramente va a llegar, pues, bueno, ahora el presidente de la Asamblea hace una interpretación, digamos, extralimitándose, también creería yo que se está haciendo un contorsionismo que poco favor le hace al trámite parlamentario.

Veán ustedes, diputadas y diputados, el papelón en el que este Congreso entró hace ocho días, cuando se sometió a votación una moción que se perdió y que aun así los proponentes no hicieron valer el resultado.

Hoy nuevamente se le está poniendo una raya más al tigre o al jaguar, según el gusto de cada quien, y sin duda alguna la Sala Constitucional se encargará.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Katherine Moreira; diputada Carballo Arce, María Marta; diputada Castro Mora, Vanessa.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, ocho en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24425

A Favor (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpizar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 8)

Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	

No-Votación (Total: 2)

Feinzaig Mintz, Eliécer	Álvarez Marín, Andrea
-------------------------	-----------------------

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el día 31 de julio del 2025.

Diputado Ortega, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Muchas gracias, presidenta.

Quería justificar mi voto negativo. La semana anterior yo había señalado que, si el presidente de la República seguía dilatando la firma del proyecto de ley para condonar la deuda espuria que el AyA le está cobrando a la Municipalidad de Paraíso y a la Municipalidad de Cartago, yo iba a votar en contra de esta iniciativa e iba a interceder para que las diputaciones de Cartago también lo hiciéramos, como en otro momento presionamos para que este proyecto se aprobara.

Me parece que es una burla, sobre todo, donde los dos artífices de esa deuda espuria, entiéndase el señor Juan Manuel y don Nogui Acosta, parece que están haciendo maletas ya para irse, no sé para dónde, no sé hacia cuál aventura chavista se van, pero es una barbaridad que aquí los jercas mientan, mientan, mientan y le dejen la bronca a una comunidad.

¿Y por qué digo mientan, mientan, mientan? Porque hoy me llegó un oficio del ICE que dicho sea de paso tuve que amenazar con un recurso de amparo donde se demuestra lo que ya se sabía, que la captación del agua de Paraíso la hace el ICE y no la hace el AyA, y que el ICE no le cobra un colón al AyA.

Pero sí, don Juan Manuel ponía la factura a la Municipalidad de Paraíso y a la Municipalidad de Cartago el monto de captación, es decir, están cobrando o estaban diciendo que lo hacían ellos. Cuando les demostramos que no eran ellos sino el ICE, decían que es que ellos tenían que pagarle al ICE.

Ya está demostrado que el ICE no les cobra nada, pero ellos sí quieren aumentar un trescientos por ciento a la tarifa.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado Ortega.

Diputada Cambrero, por el orden, dos minutos.

Diputada Kattia Cambrero Aguiluz:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Es importante comunicarles a los costarricenses, porque en el Plenario legislativo parecieran que las cosas son como básicas, obvias, pero los costarricenses tienen que saberlo, la desconvocatoria que se da supuestamente sobre el proyecto top que tiene el Poder Ejecutivo de jornadas cuatro-tres, lo desconvoca para convocar empréstitos internacionales.

Se le acaba de aprobar, cosa que yo voté en contra y seguiré votando en contra cualquier empréstito hasta eurobonos, porque me parece que no es conveniente

darle más recursos en este momento al Poder Ejecutivo, voté en contra el proyecto, el empréstito con el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento, el BIRF.

Pero además quiero que sepan los costarricenses que, vea qué interesante, costarricenses, se desconvoca el proyecto jornadas, el proyecto crucial según el Ejecutivo para mejorar las condiciones de competitividad de este país, cosa que es absolutamente falsa, para convocar dos empréstitos internacionales.

A mí esas cosas me parecen de horror. ¿Por qué de horror? Porque entonces cuál es realmente el interés de querer avanzar en el tema de jornadas o querer avanzar en el tema de empréstitos.

A este Poder Ejecutivo lo que le importa es que le den recursos sin ningún control para ir a hacer campaña política, porque es lo que están haciendo, regalando plata a diestra y siniestra, y a este Plenario legislativo no le importa, no le interesa, o sea, a ver, o sea, es que qué cosa más de terror estarle aprobando créditos a este Poder Ejecutivo que no ha hecho nada en mejora de la competitividad, ni ha propuesto ninguna política de desarrollo territorial en este país, así nada más.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Continuamos con el expediente 24.580..., por el orden diputada Obando, hasta por dos minutos.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señora presidenta.

Para unirme las palabras del diputado Antonio Ortega, pero, sobre todo, para hablar al pueblo cartaginés.

Los recursos que tenemos, pueblo cartaginés, los diputados y diputadas de la provincia de Cartago, pasan por lo que el diputado Antonio y mi persona hicimos, honestamente no sé si otro diputado de Cartago votó en contra de esto, diputado Antonio, no sé, no vi la votación, pero es increíble que en este Plenario parece que estamos adormecidos.

El Ejecutivo constantemente ha atacado a la provincia de Cartago y las herramientas que tenemos para presentar una oposición verdadera ante la arbitrariedad y el atropello que ha hecho el presidente son estos medios y parecen importar.

No sé si será la hora, no sé qué es lo que está pasando, pero, por favor, aquí nos escogieron para defender al pueblo de Costa Rica, no para hacer cálculos políticos,

no para ver si es que, ay no, me van a atacar y me van a atacar los troles y me van a atacar los chavistas y van a decir un montón de cosas mías.

Por favor, o sea, más altura al debate. No tenemos que estar en estos cálculos, compañeros, ya muchos nos atacan, ya muchos nos dicen cosas. ¿Pero vamos a seguir en esta jugadera de darle a este Ejecutivo en bandeja de plata todo lo que quiera hacer para seguir haciendo politiquería barata?

¿Así se mide el cálculo político en este momento, a costa del pueblo de Costa Rica que nos puso en estas curules? Me van a disculpar, apague y vámonos.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada Obando.

Diputado Izquierdo, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Gracias, señora presidenta.

Para solicitarle un receso para nuestra fracción de hasta diez minutos.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Perfecto, diputado.

Se decreta un receso hasta por diez minutos para la fracción del Partido Liberación Nacional.

Se reanuda la sesión.

Les ruego a los diputados y diputadas ocupar sus curules para continuar la sesión.

Señores y señoras diputadas, diputados, favor ocupar sus curules.

Esperaré para leer el decreto correspondiente cuando los señores diputados y diputadas ocupen sus curules.

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica anuncio decreto de Poder Ejecutivo. Esta Presidencia informa que ha llegado el Decreto Ejecutivo número 45.131-MP de fecha 29 de julio del 2025, en el cual se amplía la convocatoria durante este periodo de sesiones extraordinarias. Se ordena incorporar el decreto ejecutivo en la página web de la institución.

Asimismo, se ordena incorporar, de manera integral, en el acta de la presente sesión para su debida publicidad y divulgación. (Ver anexo 2)

Continuamos con el expediente 24.583, permítame nada más terminar de leer esto y le doy por el orden.

EXPEDIENTE N.º 24.583, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º CCR 1037 01 P PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE APOYO PRESUPUESTARIO “IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA AGROAMBIENTAL Y LA INICIATIVA AGROPAISAJES SOSTENIBLES” SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO (AFD)

Continúa la discusión en su trámite en primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 3)

Esta Presidencia informa que ha recibido una nota suscrita por el diputado Feinzaig, Eli, en el cual manifiesta que presentará mociones de reiteración.

Por lo cual comunico que, conforme a artículo 138 del Reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana, miércoles 30 de julio del 2025, por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para presentación de mociones, a saber, de las nueve hasta las dieciocho horas que corresponde al horario administrativo de la Secretaría del Directorio.

Diputada Cambronerero Aguiluz, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Kattia Cambronerero Aguiluz:

Muchísimas gracias, presidenta.

Nada más para llamar la atención de..., bueno, que he dicho que vamos a hablar del tema de agropaisajes productivos, porque a este Poder Ejecutivo el sector agropecuario simplemente no le ha significado absolutamente nada.

Ya ha hecho todo lo posible para disminuirlo, pero además quiero llamar la atención de fracciones legislativas que ni siquiera están en este Plenario legislativo y presentan mociones de reiteración, o sea, uno no entiende cómo presenta mociones de reiteración y ni siquiera ya uno entiende que es la fracción más pequeña y apenas son dos miembros.

Pero por lo menos podrían estar aquí defendiendo las mociones de reiteración, porque me parece que es un tema válido y si existe una preocupación por cómo mejorar este empréstito, que yo también me voy a oponer porque tiene temas importantes, me parece que al menos alguno podría estar acá y no solamente los asesores, porque están en el Plenario legislativo más asesores legislativos que diputados de la República.

Muchísimas gracias, y hablo particularmente de la fracción del PLP.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias diputada.

EXPEDIENTE N.º 24.389, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE
OREAMUNO PARA LA CONDONACIÓN DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y
SERVICIOS, SEAN PRINCIPAL, INTERESES Y MULTAS DE CARÁCTER
MUNICIPAL

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 4)

Hasta el momento no se han presentado mociones de fondo vía artículo 137. En consecuencia, consulto a los señoras y señores diputados si desean presentar mociones de reiteración.

No habiendo mociones de reiteración, se continúa con el trámite en primer debate.

Cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión, dicho proyecto.

Suficientemente discutido.

Con cuarenta y cuatro señoras y señores diputados, les pido a los señores ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Barquero Barquero; diputada Alfaro Molina.

Finalizar votación.

Cero en contra, cuarenta y cinco a favor. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24389

A Favor (Voto: 45)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpizar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguesez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Cambroner Aguiluz, Kattia	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite del segundo debate del 31 de julio del 2025.

Al ser las dieciocho horas con siete minutos, se levanta la sesión.

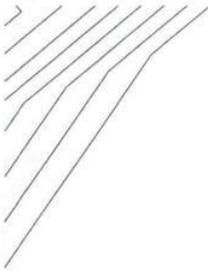
Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:



MINISTERIO DE
LA PRESIDENCIA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

JRB
'25 JUL 29 PM1:45:33

MP-DMP-OF-0604-2025
San José, 23 de julio del 2025

Señor
Carlos Felipe García Molina
Diputado
Primera Secretaría
Asamblea Legislativa

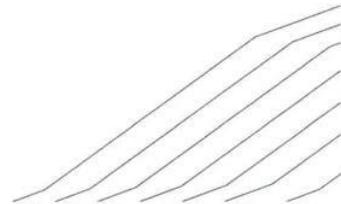
Señora
Gloria Navas Montero
Diputada
Segunda Secretaría
Asamblea Legislativa

Estimado señor y estimada señora:

Tengo el agrado de saludarles, con ocasión de remitir el Decreto Ejecutivo N°45130 en el cual el Poder Ejecutivo retira de la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa.

Atentamente,


Jorge Rodríguez Bogle
Ministro a.i.
Ministerio de la Presidencia



25 JUL 29 PM 1:45:38

**DECRETO EJECUTIVO N°45130-MP
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO A.I. DE LA PRESIDENCIA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política de la República de Costa Rica.

DECRETAN:

ARTÍCULO ÚNICO – Se retira de la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, dada mediante el Decreto Ejecutivo 44976-MP, el siguiente proyecto de ley:

EXPEDIENTE 24290 ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

EXPEDIENTE 24461 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18, 20, 21 Y 22 DE LA LEY N.º 1758, LEY DE RADIO, DE 19 DE JUNIO DE 1954 Y ADICIÓN DE UN SUBINCISO H) AL ARTÍCULO 22 INCISO 1 DE LA LEY N.º 8642, LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES, DE 30 DE JUNIO DE 2008.

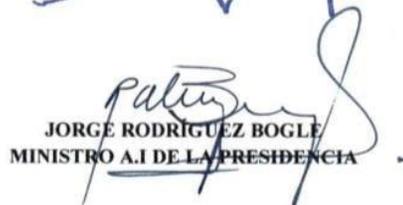
EXPEDIENTE 22981 LEY DE CREACIÓN DEL ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA PAISAJE NACIONAL ESPEJO DE AGUA EMBALSE ARENAL Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ASOCIADAS AL USO SOSTENIBLE EN SU ZONA DE AMORTIGUAMIENTO

Rige a partir del veintinueve de julio de dos mil veinticinco.

Dado en la Presidencia de la República, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil veinticinco.



RODRIGO CHAVES ROBLES



JORGE RODRÍGUEZ BOGLE
MINISTRO A.I. DE LA PRESIDENCIA

Anexo 2:

**DECRETO EJECUTIVO N°45131-MP
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO a.i. DE LA PRESIDENCIA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política de la República de Costa Rica.

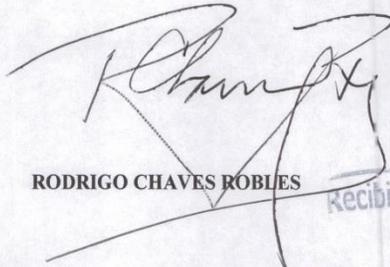
DECRETAN:

ARTÍCULO ÚNICO – Se amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, dada mediante el Decreto Ejecutivo 44976-MP, para que se conozca el siguiente proyecto de ley:

EXPEDIENTE 24290 ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

Rige a partir del veintinueve de julio de dos mil veinticinco.

Dado en la Presidencia de la República, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil veinticinco.



RODRIGO CHAVES ROBLES

Recibido en la Secretaría del Directorio
de la Asamblea Legislativa

29 JUL. 2025

El: _____
A las _____ horas



JORGE RODRÍGUEZ BOGIE
MINISTRO a.i. DE LA PRESIDENCIA

Recibido por: _____

Anexo 3:

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS**

Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios

**SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO**

Vía artículo 137 del Reglamento

**APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° CCR 1037 01 P PARA
FINANCIAR EL PROGRAMA DE APOYO PRESUPUESTARIO
“IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA AGROAMBIENTAL Y LA INICIATIVA
AGROPAISAJES SOSTENIBLES” SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE
COSTA RICA Y LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO (AFD)**

EXPEDIENTE N.º 24.583

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

1º de mayo de 2025 al 31 de julio de 2025

CUARTA LEGISLATURA

1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS**SEGUNDO INFORME****MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO****EXPEDIENTE N.º 24.583****ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

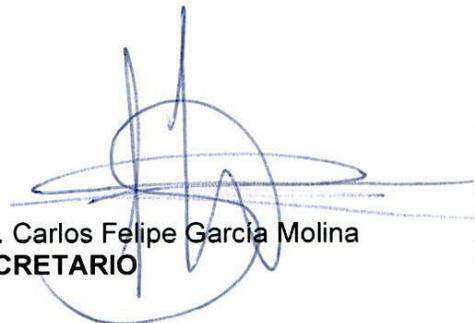
Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios rendimos el Segundo Informe al Plenario Legislativo sobre **CUATRO MOCIONES** presentadas al proyecto: “**APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º CCR 1037 01 P PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE APOYO PRESUPUESTARIO “IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA AGROAMBIENTAL Y LA INICIATIVA AGROPAISAJES SOSTENIBLES” SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO (AFD)**”, Expediente N.º 24.583.

Las mociones fueron discutidas en las sesiones N.º 6, celebrada el diecisiete de junio del dos mil veinticinco; en la Sesión N.º 8, celebrada el dieciocho de junio de dos mil veinticinco y en la Sesión N.º 12, celebrada el primero de julio de dos mil veinticinco. Las **CUATRO** mociones fueron **DESECHADAS**.

DADO EN SAN JOSÉ, AL PRIMER DÍA DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.



Dip. Paulina Ramírez Portuquez
PRESIDENTA



Dip. Carlos Felipe García Molina
SECRETARIO

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE CARTAGO

**AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO PARA LA
CONDONACIÓN DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y SERVICIOS, SEAN
PRINCIPAL, INTERESES Y MULTAS DE CARÁCTER MUNICIPAL.**

EXPEDIENTE No. 24389

**PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD
CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

09 DE JUNIO DE 2025

CUARTA LEGISLATURA

Del 1 de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

Del 1º de mayo al 31 de julio de 2025

**ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS IV
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS**

COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE CARTAGO**PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD
CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA****AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO PARA LA
CONDONACIÓN DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y SERVICIOS, SEAN
PRINCIPAL, INTERESES Y MULTAS DE CARÁCTER MUNICIPAL**

Expediente No. 24389

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, integrantes de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, rendimos **Primer informe** al Plenario Legislativo sobre **UNA MOCIÓN**, presentadas vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referentes al proyecto: “**AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO PARA LA CONDONACIÓN DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y SERVICIOS, SEAN PRINCIPAL, INTERESES Y MULTAS DE CARÁCTER MUNICIPAL**”. Expediente No. 24389

Dicha moción se conoció de la siguiente manera:

En la sesión extraordinaria N°36, celebrada el 09 de junio del año en curso. **Se APROBÓ UNA MOCIÓN.**

Se agrega a este informe, la moción original, la moción de revisión, así como el acta.

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Especial de la Provincia de Cartago, Área Legislativa IV.

Rosaura Méndez Gamboa
PRESIDENTA

Antonio Ortega Gutiérrez
SECRETARIO

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°36 DEL 09 DE JUNIO DE 2025

MOCIÓN APROBADA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°36 DEL 09 DE JUNIO DE 2025

MOCIÓN APROBADA

1. Moción N.º02-36 de diputada Paola Nájera Abarca: “([haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno](#))”